

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-87-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **12:00** horas del día **4 del mes de mayo del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 35-87-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del "SERVICIO DE ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA NIVELACIÓN DE TERRENO, EN EL DEPÓSITO VEHICULAR NO. 2 UBICADO EN BATALLA DE ZACATECAS, ESQUINA LAZARO CARDENAS" PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION** (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de Conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3511** y se llevó a cabo con **RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FEDERALES del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5; y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **24 de abril de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **12:00 horas del día 27 de abril de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- **IMOTUR, S.A DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES RIO SAZA S.A. DE C.V.**
- **INTEGRACION TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA S DE RL DE CV.**

Con fecha **29 de abril de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Propositiones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **04** cuatro propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:



1/6

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 35-87-2020

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
IMOTUR, S.A DE C.V.	SI	\$ 2,412,861.71
INGENIERIA Y CONSTRUCCION SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 2,466,828.10
PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	SI	\$ 2,510,232.70
CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.	SI	\$ 2,369,601.80

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y **Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **Lic. Adolfo Eletvan Chávez Manzo** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

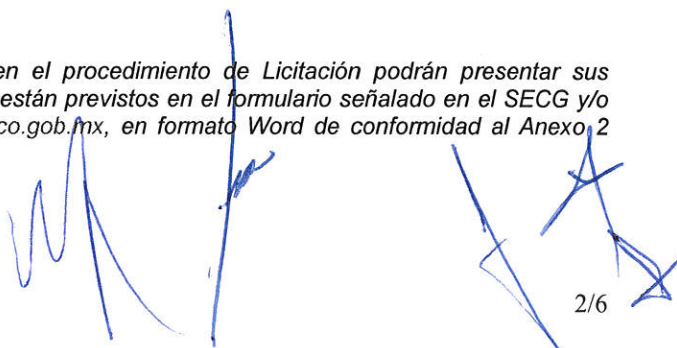
Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **IMOTUR, S.A DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

El licitante **INGENIERIA Y CONSTRUCCION SERVEC, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el **Anexo 2** en tiempo y forma (Solicitud de aclaraciones) para poder participar en el presente procedimiento; lo anterior con fundamento en el punto 4 párrafos 1, 2, 3 y 4 y punto 10 inciso b) y e) de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico gabriela.barrera@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-87-2020

(Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 12:00 horas del 27 de Abril del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catálogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona. según lo especificado en el Anexo 1 (Catálogo de Conceptos), y se entregarán por escrito.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **PARIMA CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada debido a que no envió el **Anexo 2** en tiempo y forma (Solicitud de aclaraciones) para poder participar en el presente procedimiento; lo anterior con fundamento en el punto 4 párrafos 1, 2, 3 y punto 10 incisos b) y e) de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

4. SOLICITUD DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el procedimiento de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en el SECG y/o enviarlas al correo electrónico gabriela.barrera@jalisco.gob.mx, en formato Word de conformidad al Anexo 2 (Solicitud de Aclaraciones), a más tardar a las 12:00 horas del 27 de Abril del 2020, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus BASES y su ANEXO 1 (Catálogo de conceptos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos.

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona. según lo especificado en el Anexo 1 (Catálogo de Conceptos), y se entregarán por escrito.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-87-2020

e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

El licitante **CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.**, cumple con lo solicitado técnicamente en las bases de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y las propuestas que fueron evaluadas son:

Licitante	Monto con I.V.A.
IMOTUR, S.A DE C.V.	\$ 2,798,919.58
CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.	\$ 2,748,738.09

La propuesta presentada por la empresa **IMOTUR, S.A DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 1.10% uno punto diez por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 1.92% uno punto noventa y dos por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

La propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.**, cumple con todo lo solicitado en las BASES de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 2.88% dos punto ochenta y ocho por ciento abajo del precio conveniente, a su vez se encuentra 3.68% tres punto sesenta y ocho por ciento abajo del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran abajo del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.	\$ 2,369,601.80

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. 35-87-2020

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud **No. 35-87-2020 SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del "SERVICIO DE ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA NIVELACIÓN DE TERRENO, EN EL DEPÓSITO VEHICULAR NO. 2 UBICADO EN BATALLA DE ZACATECAS, ESQUINA LAZARO CARDENAS" PARA LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catálogo de Conceptos)**, por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, Al proveedor **CONSTRUCCIONES BELATIS, S.A DE C.V.**, a quien se le asigna por un monto de **\$ 2,748,738.09 M.N. (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

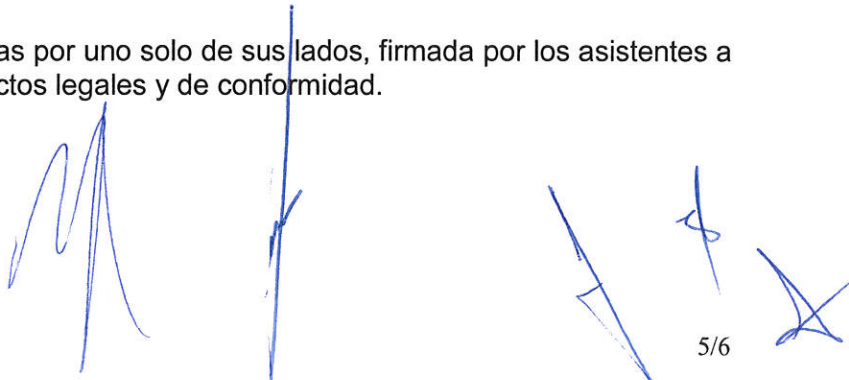
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 12:30 horas, del día **en que se actúa**.

Esta Acta consta de **6 seis** hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

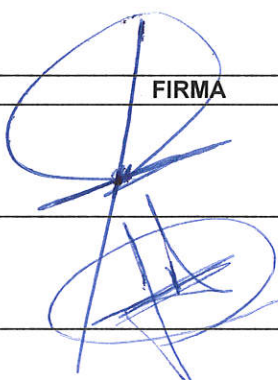


ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 35-87-2020

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUERENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Lic. Adolfo Eletvan Chávez Manzano	Director de Depósitos Vehiculares SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS

DICTAMEN S.S. 35-87-2020, SEGUNDA CONVOCATORIA.

**SERVICIO: "SERVICIO DE ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA NIVELACIÓN DE TERRENO, EN EL DEPÓSITO VEHICULAR NO. 2 UBICADO EN BATALLA DE ZACATECAS, ESQUINA LAZARO CARDENAS" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)			PROPUESTA 2 (P2)			PROPUESTA 3 (P3)			PROPUESTA 4 (P4)			PRECIO CONVENIENTE (P.C.)		
				P.U.	IMPORTE		P.U.	IMPORTE		P.U.	IMPORTE		P.U.	IMPORTE		P.U.	IMPORTE	
1.0	CORRALON Corte , extracción, carga, acarreo dentro de obra a tiro libre de material para subrasante, incluye; tendido en capas de 20 cms , incluye: bandeado, conformación, compactación, incorporación de humedad optima, maquinaria, mano de obra, volumen de obra medido por seccionamiento del levantamiento topografico, incluye; trazo y nivelación topografica antes y durante la ejecución de la obra determinando subrasante , elaboración de generadores entregando reporte en excel, equipo topografico, herramienta, mano de obra				\$			\$			\$			\$				
1.1				\$ 31.77	\$ 2,298,273.57		\$ 17.32	\$ 1,252,946.12		\$ 31.99	\$ 2,314,188.59		\$ 27.61	\$ 1,997,335.01		\$ 27.17	\$ 1,965,504.97	
1.2	Formación y compactación de terraplen a base de material de banco (TEPETATE) que cumpla con la norma N -CMT-1-01/02 de "materiales para terraplen " de la SCT compactado al 95 % de su peso volumétrico maximo seco prueba ASSHTO estandar , tendido en capas de 20 cms , incluye acarreo dentro y fuera de obra a tiro libre, tendido , bandeado , humedad optima, compactado y materiales miscelaneos, volumen de obra medido por seccionamiento del levantamiento topografico, mano de obra ,maquinaria y materiales	m3	72,341.00	\$ 7.92	\$ 11,4588.14		\$ 83.90	\$ 1,213,881.98		\$ 13.55	\$ 196,044.11		\$ 25.73	\$ 372,266.79		\$ 32.78	\$ 474,267.60	
				\$			\$			\$			\$					
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE				98.90%			101.11%			102.89%			97.12%				
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO				98.08%			100.27%			102.04%			96.32%				
	TIEMPO DE EJECUCION				45 D.N.			45 D.N.			40 D.N.			45 D.N.				
	ANTICIPO				50%			50%			50%			50%				
	CARTA GARANTÍA (ANEXO 1-A)				1 AÑO			1 AÑO			3 AÑOS			1 AÑO				
	COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)				SI			SI			SI			SI				
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)				SI			SI			SI			SI				
	ACREDITACION (ANEXO 4)				SI			SI			SI			SI				
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)				SI			SI			SI			SI				
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)				CARTA COMPROMISO			CARTA COMPROMISO			CARTA COMPROMISO			CARTA COMPROMISO				

FOR LA DEPENDENCIA REQUERENTE
Lic. Adolfo Elenas Chirio Marzano
Director de Depósitos Vehiculares
Secretaría de Administración

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Lic. Yanesa Solís Bardo Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
Lic. Álvaro Jordán de Guzmán Macías
Dirección General de Operaciones

VoBo
Lic. Luis Manuel Cabrera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Comité de Adquisiciones